



LAGUNA BLANCA, 28 ENE. 2014

N° 56 /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de contratar los Servicios de un Profesional Odontólogo, para que preste atención odontológica a los habitantes de la Comuna de Laguna Blanca.

El memorándum N° 05/2014 de fecha 27 de enero de 2014 del Director de Administración y Finanzas.

El Artículo 54 de la Ley N° 18.575, en su texto refundido aprobado por el D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia.

El Decreto Alcaldicio N° 43 de fecha 21 de enero de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 21 de enero de 2014 de SUBROGANCIA DE ALCALDE.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE Contrato de Prestación de Servicios suscrito con el Profesional Odontólogo, don **FRANCISCO DEICHLER RAMIREZ** y por la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, representada por el Sr. Alcalde (S) don **RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA**,

2.- ESTABLÉZCASE que el presente contrato comienza a regir desde el **02 DE ENERO DE 2014** hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2014**, ambas fechas inclusive.-

3.- CANCELÉSE por este concepto un honorario global de \$ **5.714.664.-** (Cinco millones setecientos catorce mil seiscientos sesenta y cuatro pesos) dividida en 12 cuotas iguales y mensuales de \$ **476.222.-** (Cuatrocientos setenta y seis mil doscientos veintidós pesos) mensuales, valor al cual se le retendrá el 10% por concepto de impuestos.-

4.- IMPÚTESE dicho gasto a la cuenta **215.21.03.001** "Honorarios a Suma Alzada" del Presupuesto del Área Salud año 2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES y una vez hecho **ARCHÍVESE**.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL Y DE LA ALCALDIA
MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

CONTRALORIA GENERAL CONTRALORIA REGIONAL Magallanes y Antártica Chilena	
EXENTO	
RECEPCIÓN 10 ABR. 2014	
REVISIÓN	
Y REGISTRO	7 ABR 2014
CONTABILIDAD	
Y.U.O.P.T.	

RAVB / MCC/ ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ENCARGADO DE SALUD
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

REGISTRADO
ART. 53 - LEY 18-695
Por orden del Contralor General de la República
17 ABR 2014
CONTRALOR REGIONAL SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD
CONTROL INTERNO
COMUNA LAGUNA BLANCA